

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 2012-00013
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: DENIS BAENA FLOREZ Y ORLANDO FIDEL CHACÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que en auto anterior se incurrió en un error en el número del radicado.
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 11 de mayo de 2022.


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA BÁRBARA DE PINTO – MAGDALENA

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho a pronunciarse respecto al informe secretarial que antecede.

CONSIDERACIONES

Dispone el artículo 286 del C. G. del P. *“Corrección de errores aritméticos y otros: “Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto... Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”.*

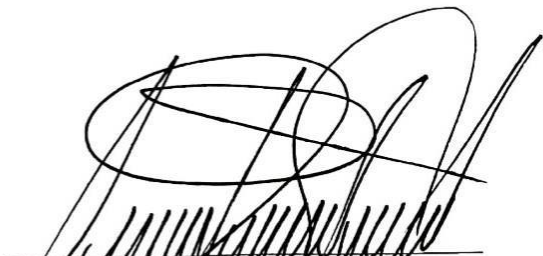
De una revisión del legajo se advierte que mediante proveído del 10 de mayo de 2022, se decretó la terminación del proceso referenciado por desistimiento tácito y se indicó como número de radicado de la presente actuación la 2012-00019, siendo lo correcto 2012-00013, razón por la cual esta agencia judicial procederá a corregir el mencionado auto, bajo el entendido que el radicado del presente asunto es el 2012-00013

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el proveído del 10 de mayo de 2022, bajo el entendido que el radicado del presente asunto es el 2012-00013, de conformidad a lo brevemente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 11 DE MAYO/2022
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 023
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 12 DE MAYO DE 2022

Secretaria:_____